	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	Código: CIOFI-F-002
	<b>RESOLUCIÓN No. 031 de 2024 (10 de mayo)</b>	Versión: 001


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO ANUAL 2024”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2° inciso 4 del Acto legislativo No. 02 de 2015, artículo 35, 37 y 49 de la Ley 136 de 1994, Acuerdo Municipal No. 059 de 2006 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante resolución 072 de 2023 se dio apertura a la convocatoria pública para la elección de secretario general del Concejo de Barrancabermeja periodo 2024.
2. Que mediante resolución 002 de 10 de enero de 2024 se modificó el cronograma establecido en la convocatoria pública para la elección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja.
3. Que mediante resolución 006 del 25 de enero de 2024 se suspendió el proceso de convocatoria de selección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja, periodo 2024.
4. Que mediante resolución 026 del 19 de abril de 2024 se procedió a reanudar la convocatoria pública de selección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja, periodo 2024 y se modifica su cronograma.
5. Que el Concejo de Barrancabermeja encontrándose en periodo de receso de sesiones ordinarias, fue convocado por el alcalde de Barrancabermeja mediante Decreto 144 de 2024 a sesiones extraordinarias, fijando como fecha de estas, desde el día 03 de mayo hasta el día 27 de mayo de 2024, y los temas a tratar los siguientes:
  - Proyecto de Acuerdo – “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE BARRANCABERMEJA 2024-2027”.
  - Proyecto de Acuerdo – “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS RURALES PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”
  - Proyecto de Acuerdo – “POR MEDIO DEL CAUL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA CONDICIONADA AL RECIBO DE UN BIEN INMUEBLE A TÍTULO DE DONACIÓN”
  - Proyecto de Acuerdo – “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ASOCIAR E INTEGRAR AL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS – ASOINTERMEDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
6. Que dentro del Decreto 144 de 2024 no fue incluido el trámite de selección de secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja periodo 2024, lo que hace imposible el desarrollo de las distintas fases de la convocatoria, específicamente, la conformación de la comisión accidental, citación audiencia pública, audiencia pública comisión accidental, entrevista y elección del secretario general, lo que incluye necesariamente la reunión de los concejales.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	Código: CIOFI-F-002
	<b>RESOLUCIÓN No. 031 de 2024 (10 de mayo)</b>	Versión: 001

7. Que, por lo anterior, se hace necesario suspender la convocatoria pública para la elección de secretario general de la corporación periodo 2024 hasta que se supere el periodo de sesiones extraordinarias, o se autorice por el alcalde de Barrancabermeja su inclusión dentro de las materias a tratar.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER** el proceso de selección del secretario general del Concejo Municipal de Barrancabermeja para el periodo anual 2024 convocado mediante resolución 072 de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Barrancabermeja a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO**  
Presidente Concejo Distrital

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**CEFERINO GARAY CABALLERO**  
Primer vicepresidente

*(ORIGINAL FIRMADO)*  
**TANIA ANDREA MOGOLLON ZAPATA**  
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Israel Vásquez de la Ossa	Abogado Externo CMB	(O.F)
Revisó Aspectos Jurídicos	Yerlly Ximena Arzuza Villamizar	Abogada Externa CMB	(O.F)
Aprobó Aspectos Jurídicos	Carlos Arturo Guevara Villacorte	Abogado Externo CMB	(O.F)